



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 04-2023-SERNANP**

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de dos (02) Guardaparques para el Parque  
Nacional Cordillera Azul y/o en cualquier Área Natural Protegida por disposición del SERNANP.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

**GP.PN.CORRD.AZUL.03**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	JULCA HUANCAS YOVANI	45	20	33	98	GANADOR 1
2	RACHO LLATAS AMADO	45	20	32	97	GANADOR 2
3	MALAGA TELLEZ WALTER FAUSTO	42	18	31	91	ACCESITARIO 1
4	VASQUEZ DIAZ LEYDI LILI	40	18	26	-	NO APTO
5	CARRERO LOZADA CARLOS ONALDO	41	20	24	-	NO APTO
6	PULACHE MARTINEZ ARNOOL STHIX	45	14	24	-	NO APTO
7	ALVAREZ HUARI KENDY FIORELA	45	16	0	-	NO APTO (*)
8	VILELA ÑAVINCOPA DAYANNE AMPARO	36	16	0	-	NO APTO (*)

(\*) NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA

**NOTA:**

1. El/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, contará con cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales para la suscripción del contrato, para ello deberán notificar al correo [convocatoriascas@sernanp.gob.pe](mailto:convocatoriascas@sernanp.gob.pe), la declinación o aceptación de su plaza (indicando fecha de inicio), deberá coincidir con lo indicado en sus declaraciones juradas (punto 2 de esta nota). Una vez verificado su inicio de labores en la ubicación correspondiente, se procederá al registro y suscripción por parte de la Entidad. El contrato será enviado posterior a todo con la firma digital del Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Recusos Humanos y será remitido a su correo personal y/o al jefe inmediato superior.

Asimismo, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberán remitir su hoja de vida documentada y su ficha de postulación, adjuntando los documentos que sustenten lo señalado en su Declaración Jurada de postulación (ficha de postulación), en formato digital, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe), para el registro correspondiente. Los documentos originales les serán requeridos al término de la Emergencia Sanitaria.

2. En la sección “Declaraciones Juradas”, publicadas en el portal de postulación, encontrarán nueve (09) formatos de declaraciones juradas, las que deben ser llenadas y remitidas por el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, con su firma de puño y letra, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe). También deben adjuntar una foto reciente, en tamaño carnet, en formato JPG.